

TARTAGAL, 16 de mayo de 2016

VISTO, la Resolución N° H. N° 1867/15 por la que se homologa la Resolución N° 1837/15 de prorroga la designación de la Lic. Estela del Valle LIZONDO en el cargo temporario de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura Psicología Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social de Sede Regional Tartagal, y:

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución mencionada prorroga la designación de la Prof. Estela del Valle Lizondo hasta el 7 de mayo de 2016.

QUE es necesario prorrogar nuevamente la designación de la Lic. Lizondo para asegurar el normal desarrollo académico de la asignatura Psicología Social de la carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Considerar prorrogada la designación de la Lic. Estela del Valle LIZONDO, DN.I N° 18.120.092, en el cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación simple, para la cátedra Psicología Social de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 7 de mayo de 2016 y hasta nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar la presente prórroga a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva de la Directora de la Sede Regional Tartagal Graciela Andreani.

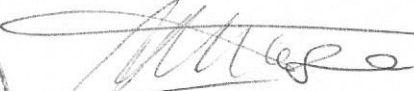
ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: Comunicar la interesada, Secretaría Administrativa, a la Obra Social, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.